

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
294	77317	26/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES TORBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA

76751170-1

REGIÓN

XIV REGIÓN

Nº

2371

COMUNA

VALDIVIA

FONO

063-214501

CIUDAD

DOMICILIO

AVDA. RAMÓN PICARTE

EMAIL@

oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

SKIDDER JOHN DEERE 848 H

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22

Tara ▶ 22

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ MARIQUINA

LOCALIDADES

Origen ▶ PREDIO:ESTANCILLA

Destino ▶ PREDIO: SAN PATRICIO

RUTA A RECORRER

T-205; RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M

48

Fecha Aprox. Viaje

28/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.38

Total ▶ 3.38

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 8.07

Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ DFTL-40

SemiRemolque ▶ JF-2331

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

6

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

19

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/07/2011

FECHA HASTA ▶ 28/07/2011

COD_AUTENTIF. 30r2011726-0-0360319250

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011